

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 248.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. ADM 4333/18 iniciado por Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial para el Cierre Perimetral en Predio Quinta Policial, de la ciudad de Villa Mercedes, en el que por Resolución N° 89-STJSL-SA-2018 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 4/2018, cuya apertura tuvo lugar el día siete de mayo del corriente año.-

Que en el referido expediente surge que se invitó a participar a las empresas Sarome Servicios de Sarome Luis Emanuel, MAGNA de Zeballos Gustavo, Pro-Obras de Ricardo Díaz, Construcciones Zanon, Sr. Eduardo Vigezzi, Sr. Eduardo del Río, Modulo Ingeniería S.R.L., Sr. Guillermo Muñoz, Sr. Fernández Julio y Corralón Dalmasso S.R.L y que hasta el momento establecido para la apertura de sobres no se recibieron ofertas. Por ello:

ACORDARON: I) DECLARAR desierta la Licitación Privada N° 4/2018 realizada por la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, con apertura el día siete de mayo de 2018.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC